

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14693 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 353/08-A, se ha dictado el 19/03/13 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Construcciones 2000 G3, S.L., con CIF B99025074.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018601-1